



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

31 de enero de 1997

Núm. 97-1

DOCUMENTO ACORDADO

110/000077 Entre los Estados Parte en el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, de 19-11-90, adoptado en Viena durante la Primera Conferencia de revisión del funcionamiento de dicho Tratado y del Acta de conclusión de la negociación sobre efectivos de personal, celebrada en Viena del 15 al 31-05-96. (Autorización: artículo 94.1 de la Constitución).

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(110) Autorización de Convenios Internacionales.

110/000077.

AUTOR: Gobierno.

Documento acordado entre los Estados Parte en el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, de 19-11-90, adoptado en Viena durante la Primera Conferencia de revisión del funcionamiento de dicho Tratado y del Acta de conclusión de la negociación sobre efectivos de personal, celebrada en Viena del 15 al 31-05-96.

Acuerdo:

Encomendar Dictamen, por el procedimiento de urgencia, a la Comisión de Asuntos Exteriores y publicar en el Boletín,

estableciendo plazo para presentar propuestas, que tendrán la consideración de enmiendas a la totalidad o de enmiendas al articulado conforme al artículo 156 del Reglamento, por un período de ocho días hábiles, que finaliza el día 10 de febrero de 1997.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. En cumplimiento del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto aparece publicado en el «B. O. C. G.», Sección Cortes Generales, Serie A, número 37, de 31 de enero de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.